

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3180 *ARCOR ALIMENTOS INTERNACIONAL, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) ARCOR AG (SA, LTD.) (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio Único, esto es Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Arcor Alimentos Internacional, S.L., Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbente") y de Arcor AG (SA, Ltd.) ("Sociedad Absorbida"), ha aprobado, con fecha 9 de mayo de 2022, la fusión a consecuencia de la cual la Sociedad Absorbente absorberá a la Sociedad Absorbida, adquiriendo la primera mediante transmisión en bloque y por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la segunda, la cual se extinguirá sin liquidación, como resultado de la ejecución de la fusión, quedando la Sociedad Absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Todo ello, previa aprobación de los respectivos balances de fusión y de conformidad con los términos del proyecto común de fusión aprobado por ambas sociedades.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, y a obtener los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos por los que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el citado artículo.

En Barcelona a, 16 de mayo de 2022.- Presidente del Consejo de Administración de Arcor Alimentos Internacional, S.L. Sociedad Unipersonal, D. Luis Alejandro Pagani. Secretario del Consejo de Administración de Arcor Alimentos Internacional, S.L. Sociedad Unipersonal, D. Fernando José Cañamero Guerrero. Administrador Único de Arcor AG (SA, Ltd.), D. Michael Stalder.

ID: A220020623-1